



Exp.11442
R.D.76/26
Acta N°47

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 9 de abril de 2026.

VISTO: La solicitud cursada por el ex funcionario, Sr. Tabaré Aníbal Morales Martínez, --
C.I. 2.602.744-8, para la adquisición de una prótesis infrapatelar;-----

RESULTANDO: I) que el señor Morales sufrió un accidente laboral con fecha 9 de
setiembre de 1981, en ocasión del desempeño de sus funciones, el cual derivó en una
disminución significativa de su capacidad física, siendo beneficiario de renta vitalicia; -
-----II) que el peticionante requiere de la adquisición de una nueva prótesis
infrapatelar, debido al desgaste de la actualmente utilizada, resultando necesaria para
su adecuado desplazamiento;-----

-----III) que obran en autos presupuestos de diversas empresas del rubro,
surgiendo que la oferta de la firma "Ortopedia Sin Barreras" es la de menor costo,
ascendiendo a la suma de \$ 290.000 (pesos uruguayos doscientos noventa mil) IVA
incluido;-----

-----IV) que la Asesoría Jurídico Notarial de fs.17 a 18, informa que se
encuentran configurados los extremos legales para acceder a lo solicitado, existiendo
además antecedentes análogos en la Administración;-----

-----V) que el señor Secretario General de Directorio eleva las actuaciones a
consideración del Directorio, recomendando acceder a la compra conforme al
presupuesto referido; -----

CONSIDERANDO: que, atento a los antecedentes expuestos, al informe letrado
favorable y a la necesidad acreditada, corresponde autorizar la adquisición de la
prótesis solicitada;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----



-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1º.** Autorizar - previa intervención de la Contaduría Delegada -, la compra de una prótesis infrapatelar para el Sr. Tabaré Aníbal Morales Martínez, C.I. 2.602.744-8, conforme al presupuesto presentado por la firma "Ortopedia Sin Barreras", por un monto de \$290.000 (pesos uruguayos doscientos noventa mil), impuestos incluidos. -----
- 2º.** PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.